

# EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

## "AMPLIACIÓN DÍAS DE PERMISO. POSIBILIDAD DE RECUPERAR"

<b>RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>	Posibilidad de solicitar los tres días hábiles anteriores, o posteriores a los días festivos de Semana Santa en cada Comunidad Autónoma. Estos días serán deducibles del periodo ordinario de vacaciones o recuperables dentro de los 60 días naturales previos y/o 90 días naturales siguientes del modo que se acuerde con la Empresa. Siempre deben quedar atendidos los servicios de cada oficina o departamento.
<b>PERFIL DESTINATARIO</b>	Totalidad plantilla.